



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con veintiún minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 31 de octubre de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín;

b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio;

c) Distribución de la Iniciativa por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Igualdad Laboral y Salarial, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra;

d) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, suscrita por la diputada Karla Reyna Franco Blanco y los diputado Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 433, 526, 528 y 529 todos del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Código de Familia para el Estado de Yucatán; y se adiciona la fracción XXIII Bis, al Apartado A del artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis René Fernández Vidal, y

f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Acuerdo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 31 de octubre del año 2022, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

en Materia Desarrollo Integral de la Juventud, suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, se continuó con el análisis respectivo. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea analizado, discutido y puesto a votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; seguidamente, solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de dicha iniciativa, a fin de que sean presentados en una siguiente sesión.

Prosiguiendo con el inciso c), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Igualdad Laboral y Salarial, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra. Seguidamente, no habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaría General que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Pasando al inciso d), la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Constitución Política del Estado de Yucatán en reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, suscrita por la diputada Karla Reyna Franco Blanco y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Seguidamente, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres solicitó que, antes de dictaminar la iniciativa en comento, se tenga en cuenta el marco jurídico que no se previó en la Ley de Movilidad que se aprobó hace dos meses, que no contenía políticas transversales en materia del reconocimiento para las personas con discapacidad.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión subsecuente.

Siguiendo con el inciso e) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 433, 526, 528 y 529 todos del Código de Familia para el Estado de Yucatán; y se adiciona la fracción XXIII Bis, al Apartado A del artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis René Fernández Vidal, se continuó con el análisis respectivo.

No habiendo discusión, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de la iniciativa en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

estudio, con el fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso f), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de Dictamen de Acuerdo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicitado por la Presidencia de esta Comisión. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura propuso declarar un receso de 15 minutos para analizar el proyecto de decreto, toda vez que el mismo sólo contempla el porcentaje de asignación de recursos y no en materia de seguridad. Dicha propuesta fue puesta a votación siendo no aprobada por mayoría.

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura resaltó el hecho de que, en un hecho sin precedentes, por mandato expreso del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el Secretario de Gobernación se haya dado a la tarea de visitar los Congresos Estatales para exponer los motivos de la iniciativa propuesta por el Gobierno de México para garantizar la paz y la seguridad. Asimismo, expuso que, si bien Yucatán se caracteriza por ser seguro y pacífico, no se debe ser insensible al problema de inseguridad en el país, además de que Yucatán es una entidad que crece



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

exponencialmente en prácticamente todos los rubros e indicadores, señalando que el Gobierno del Estado, en coordinación con el Gobierno Federal, deben garantizar la seguridad del pueblo y dotar de toda la certidumbre posible para los grupos de inversionistas permanezcan en la región, por lo que se debe ser solidarios con las demás entidades que no han tenido las mismas herramientas para consolidarse en materia de seguridad pública.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres manifestó que el proyecto de decreto es muy claro y se refiere al artículo quinto transitorio y en la justificación alude a la fracción segunda y tercera del dictamen que en 2019 fue aprobado por unanimidad, relativo a la Guardia Nacional, señalando que lo que ahora se alude es que no se tendrá un ejercicio transitorio ilegal, por lo que se no están apegando a lo que solicita la minuta de decreto de reforma constitucional, de manera que no lo aprueban por situaciones técnico-administrativas, argumentando que en la propia reforma no se señala cuánto va a recibir el Estado en materia de recursos federales. En este entendido, solicitó que se reconozca la fundamentación del dictamen y que se reconsidere el acuerdo, para lo cual solicitó que se declare un receso.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra expuso que el tema de seguridad es muy importante para el país y para Yucatán, agradeciendo a los diputados de MORENA y al Secretario de Gobernación, que se presentó a esta Legislatura para explicar la iniciativa que presentó la Diputada Yolanda de la Torre Valdez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en materia de seguridad. En este sentido,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

afirmó que cada día 6 mil elementos de la Policía Estatal exponen su vida para proporcionar seguridad a dos millones 200 mil yucatecos, lo cual merece respeto, recordando que la política pública materia de seguridad data de hace 25 años en Yucatán con la modernización de la policía en Yucatán y hoy se ven esos frutos y eso no tiene partido, por lo que es importante darle continuidad. Asimismo, coincidió con la Diputada de los Ángeles Novelo Segura, en el sentido de que todos los recursos del Estado Mexicano deben de estar puestos a favor de la seguridad de todos los mexicanos, sobre todo por el momento que vive el país en materia del crimen organizado y el narcotráfico, que tiene inclusive a algunos estados con total ingobernabilidad. Más adelante, comentó que la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional votará en contra del dictamen, porque están a favor de la prórroga que propuso la Diputada Yolanda de la Torre Valdez, aclarando que están en contra de la militarización del país, pero éste no es el caso, sino que se trata de que las fuerzas armadas apoyen en la seguridad del país, recordando que es un decreto del Congreso Federal que ya fue aprobado por la mayoría de los estados.

En el uso de la palabra, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres insistió en su solicitud de aplazar la votación del dictamen, toda vez que considera que la justificación está mal sustentada y fuera de contexto se utilizan fracciones de una reforma aprobada para sustentar una negativa en el acuerdo que se expone.

En el uso de la voz, el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda expuso que, más allá de hablar del asunto de la falta de claridad en materia presupuestal, acerca de la manera en que serán beneficiados los estados



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

por el Fondo Permanente de Apoyo a Estados y Municipios en materia de seguridad, consideró necesario hacer un reconocimiento a quienes dan sustento a la seguridad en Yucatán, que lo que distingue al Estado a nivel nacional, a los ciudadanos, que juegan un papel fundamental, y a las fuerzas del orden, al Ejército, a la Marina y a la Guardia Nacional y desde luego a la policía estatal, señalando que fortalece también la comunicación con el Gobierno Federal y la visita del Secretario de Gobernación es un acto de federalismo que enaltece la pluralidad con la que este Congreso trabaja.

Por su parte, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra consideró que la propuesta de votar contra la iniciativa en cuestión no es una cuestión técnica ni presupuestal, pues todos están conscientes de la necesidad de que se mantenga la coordinación en materia de seguridad entre el Ejército, la Guardia Nacional y las policías estatal y municipales como hasta hoy lo hacen, independientemente de que Yucatán es uno de los estados más seguros sino el más seguro del país; en este sentido, expuso que este tema se ha convertido en político, toda vez que se sabe que la misma ha sido aprobada por la mayoría de los estados, por lo que es sólo una simulación.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

En asuntos generales, el Diputado el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres hizo uso de la voz para dar lectura a una lista de iniciativas que, en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

su opinión, no han sido turnadas a esta Comisión ni dictaminadas, pese a que ya se ha agotados el plazo previsto por la ley en la materia. Al respecto, la Diputada Presidente le propuso al diputado que la antecedió en el uso de la voz, a sostener una reunión para analizar dicha lista, señalando que todas las iniciativas recibidas ya fueron turnadas y muchas de ellas se encuentran en proceso de análisis para su dictaminación.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día catorce de noviembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.



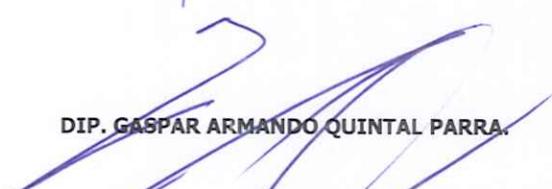
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.



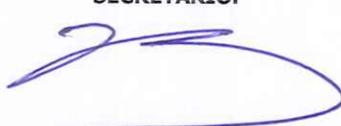
DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

SECRETARIO.



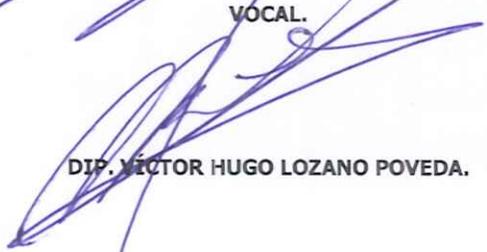
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.



DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.



DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.



DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAYARI GÓMEZ HERRERA.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.